



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

a) cantidad de profesionales disponibles para la atención y cuidados en terapia intensiva pediátrica.

En la actualidad y, según informe del jefe de departamento de reconocimientos médicos que se adjunta, se encuentran habilitados y en condiciones de ejercer la especialidad de Terapia Intensiva Pediátrica tres profesionales en la ciudad de Ushuaia dónde se encuentra la Unidad. Uno de ellos, Jefe de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos (en adelante UCIP) se encuentra de licencia por largo tratamiento.

En ausencia de este, recae la responsabilidad sobre el jefe de departamento materno infantil.

En este punto se considera necesario hacer una aclaración, que servirá también para contextualizar el punto b). Las normas de organización y funcionamiento de unidades de cuidados intensivos pediátricos fueron aprobadas por resolución 1331/01 del Ministerio de Salud de la Nación. Estas normas establecen los parámetros que deben regir a las UCIP en el marco de los principios de equidad, solidaridad y sustentabilidad, sostenida en las habilitaciones categorizantes para esta Unidades, esto es el piso de políticas instrumentales enmarcadas en redes con grado creciente de organización atendiendo a la realidad existente en el sector, de características críticas sobretudo en lo referente a recurso humano. Dichas habilitaciones, basadas en las citadas normas que se anexan (Anexo II), son competencia de la Dirección de calidad de los servicios de salud a través del Programa nacional de garantía de calidad de la atención médica y se realizan con periodicidad anual.

La UCIP se categoriza en Nivel 1 o de alto riesgo y UCIP de nivel 2 o de moderado riesgo. Al respecto de la categorización de las UCIP esta está en relación a la complejidad y a la característica asistencial de los establecimientos dónde se diseñan. Los establecimientos asistenciales con internación de alto riesgo (Nivel III) deben contar con una UCIP de nivel 2 o si así lo determina la autoridad competente, pueden contar con una UCIP de nivel 1, correspondientes a hospitales especializados pediátricos, de niños o materno infantiles.¹

La UCIP del Hospital Regional de Ushuaia se corresponde con una unidad nivel 2, es decir, internación de pacientes pediátricos (de 1 mes hasta 14 años de edad) que se encuentran en estado crítico actual o inminente, con posibilidades de recuperación parcial o total, que requieran para su supervivencia de servicios integrales de atención médica y de enfermería en forma permanente y constante, además de equipos e instrumental que aseguren el adecuado control del tratamiento del paciente.

¹ Resolución 1331/2001 Normas de organización y funcionamiento de Unidades de Cuidados Intensivos pediátricos.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

Estas UCIP solo podrán funcionar en establecimientos de internación que cumplan los siguientes requisitos y podrán funcionar en establecimientos Nivel III (de alto riesgo)

Recurso Humano:

A- Jefe de Unidad: Médico especialista en Terapia Intensiva o Terapia Intensiva Pediátrica con certificación otorgada por autoridad competente o entidad de ley. La dedicación deberá ser como mínimo de 6 horas diarias y no menos de 30 horas semanales.

En este punto, el Dr. Daniel Aquiles Cafarone cuyo certificado se adjunta en Anexo I, tiene comprobada trayectoria dentro y fuera de la provincia y un nombramiento en planta permanente por 40 horas semanales con dedicación exclusiva. Actualmente se encuentra de licencia por largo tratamiento.

Es importante tener en cuenta que la responsabilidad del servicio recae sobre el Jefe de departamento materno infantil que es especialista en Cuidados Críticos Neonatales, especialidad que comparte competencias con la mencionada especialidad.

B- Médico asistente: Médico pediatra especialista en Terapia Intensiva Pediátrica, certificado por autoridad competente o entidad de Ley, con dedicación por lo menos similar a la de Jefe de Unidad.

En estas condiciones se encuentra el Dr. Rodrigo Burgos Pratz y la Dra. Alba Medina Iturre, cuyas certificaciones también obran en el mencionado anexo. Ambos tienen nombramiento en planta permanente con dedicación exclusiva. La última profesional comparte horas con otro servicio dentro de la institución.

C- Médico de guardia: activa en el servicio las 24hs. permanente y exclusivo para la Unidad. La dotación mínima será de 1 médico para 8 camas o fracción. Deberá contar con la especialidad de pediatría certificada por autoridad competente o entidad de ley y con dos años de experiencia certificada en una Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica.

En este caso, los profesionales mencionados en el apartado precedentes son los responsables de garantizar la cobertura de guardias pasivas, que funcionan cuando no están ocupadas las camas, situación que es habitual, y cubrir las guardias activas cuando se encuentran internados pacientes en la unidad.

La UCIP consta de 4 camas habilitadas, pudiendo aumentar la dotación a 5 en condiciones excepcionales, por lo que los mínimos requeridos se encuentran debidamente cumplimentados, correspondiéndose con el 5% de la dotación general hospitalaria y el 25% de las camas de pediatría. Michell y Col establecieron como



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

adecuado 3 camas cada 100.000 niños, número que se cumple holgadamente en nuestra provincia.

Para que se comprenda mejor la situación, se adjunta el número de ingresos totales a la unidad durante el año 2011, sin fallecimientos. El porcentaje de ocupación es de 25%, es decir, que solo 1 cama ha permanecido ocupada, y el promedio de días de estada es de 13 días. El giro cama, un indicador de producción de un servicio que refleja cuántos pacientes en un período dado pasan por una cama disponible, es el más bajo de la institución. Se presentan también a fines comparativos, los indicadores para el total hospitalario y para la Terapia Intensiva de Adultos que tiene un funcionamiento similar.

Especialidad	Ingresos Total	Egresos Total	Promedio de días de estada	Porcentaje de ocupación	Giro cama
UCIP	22	22	13,77	25,66	6,46
UTIP	203	206	2,64	35,84	44,92
Total	3127	3111	3,71	52,93	48,77

D- Jefe de Enfermería: enfermero/a diplomado/a de nivel superior con un mínimo de dos años de experiencia en la UCIP y con dedicación no menor de 8 horas diarias y 44 horas semanales.

En este caso, para la UCIP, como para el resto de las unidades dependientes de este Ministerio los enfermeros cumplen turnos de 6 horas diarias, con régimen 2/1, es decir 2 días laborales y un tercero franco, rotativo. Existe un jefe de enfermería de unidades críticas designado para tal fin.

E- Coordinador de Enfermería: igual el Jefe de Enfermería. Uno cada 12 horas.

Existe un enfermero coordinador por turno de 6 horas para todas las área de internación.

F- Enfermero/a de planta: activo, permanente y exclusivo para la Unidad. Un (1) enfermero cada tres (3) camas o fracción por turno, con conocimiento y experiencia en terapia intensiva pediátrica.

Existe un plantel de enfermería formado para tal fin asignado en forma estable a la unidad. En caso de necesitar refuerzos, la dotación se vale de los enfermeros de la otra unidad crítica d población pediátrica, la neonatología.

G- Cirugía y anestesiología de preferencia pediátrica, con guardia pasiva de 24 horas.

Este punto se cumple para anestesistas por el contrato con la Asociación Fuegoína de Anestesia y cirugía infantil con contrato vigente.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

- H- Neurocirugía pediátrica con guardia pasiva de 24 hs. El hospital cuenta con neurocirugía con comprobada experiencia en población pediátrica con nombramiento en planto permanente y esquema de guardias pasivas.
- I- Hemoterapia, con guardia pasiva de 24hs. a cargo de profesional técnico. Debe cumplir las normas establecidas por el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica con referencia a Medicina Transfusional aprobada por Resolución N°702/93 a cargo de un Médico Hemoterapeuta y Banco de Sangre disponible. Condiciones que se cumplen en Hospital Regional de Ushuaia (HRU)
- J- Radiología con servicio de rayos central y equipo portátil en la UCIP, con guardia pasiva de 24 horas a cargo de personal técnico. En el caso del HRU, el personal técnico se encuentra de activa, cumpliendo guardia pasiva el profesional médico.
- K- TAC disponible. Las 24 hs. para el HRU.
- L- Laboratorio a cargo de un bioquímico y ubicado dentro de la planta física de la institución, con técnico de guardia activa de 24 horas. Como mínimo deberá tener capacidad de realizar análisis de rutina y de urgencia incluyendo gases en sangre arterial y análisis bacteriológicos. En este caso, el laboratorio central cuenta con bioquímico de guardia activa y cumple con todos los estandar de calidad y equipamiento de los laboratorios de referencia provinciales, posee bioquímica clínica, inmunología, microbiología clínica y biología molecular, siendo centro de referencia en la patagonia.
- M- Endoscopía digestiva y respiratoria con guardia pasiva las 24 hs. En este caso los endoscopistas no tienen especialidad pediátrica, aunque esto no es requerido. De todas maneras, son de resorte del cirujano infantil, y para gastroenterología el Ministerio cuenta con contrato con médico gastroenterologo infantil en vigencia.
- N- Mucama: Una (1) por unidad en forma permanente. Asignada al servicio de pediatría en general, no específica, aunque en condición suficiente para la superficie en cuestión.

En el anexo II obra última habilitación categoriante del sector confeccionada que da cuenta del detalle precedente.

Por otro lado, se deja constancia que en las últimas convocatorias se han considerado siempre médicos con especialidad en Terapia Intensiva Pediátrica, declarándose desierto todos los llamados. Esto da cuenta de la situación nacional crítica en lo que respecta a este recurso, como se desprende del análisis de recurso humano de la Sociedad Argentina de Pediatría, institución de reconocida trayectoria en la materia.² En este trabajo se establece que, en todo el país el número de especialistas alcanza a cubrir solo el 65% de los puestos necesarios para cubrir las necesidades básicas de las UCIP

² Ayer y Hoy de la Emergencia en los cuidados críticos. Dr Juan Vasallo. Sociedad Argentina de Pediatría. Congreso del Centenario.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

habilitadas. Asimismo en Canadá, solo el 25% tiene médico especialista y e Estados Unidos el porcentaje cubre entre el 30 y el 50% según los estados analizados. En un estudio del Comité Nacional de Terapia Intensiva de la Sociedad Argentina de Pediatría del año 2000, se daba cuenta que solo el 50% de los profesionales a cargo de la UCIP en el país tenía especialidad en cuidados críticos y el 63% no elegiría nuevamente la especialidad.³ Para no ahondar en información que resultaría redundante, si bien es un problema de nivel nacional, en Tierra del Fuego la situación se encuentra cumpliendo con los estándares de calidad para la garantía de calidad y la sustentabilidad del sistema y poniendo en contexto la problemática que se aborda.

b) cantidad y calidad de equipamiento disponible para esta área.

Puesto en cuestión al respecto el jefe de Departamento Materno Infantil refiere que se dispone de equipamiento tecnológico en cantidad y calidad suficiente para atender simultáneamente a dos pacientes que requieren la máxima complejidad (asistencia respiratoria mecánica).

Nuevamente haciendo referencia a la habilitación categorizante al respecto del equipamiento instrumental e insumos de uso exclusivo para la UCIP:

- A- Stock de medicamentos, material descartable e insumos que cubra las necesidades de 24 hs., de las patologías tratadas en la UCIP, para el total de las camas de la unidad. No se registran faltantes en esta área.
- B- Un monitor de ECG por cama. Existen tres monitores multiparamétricos disponibles, cantidad adecuada para el porcentaje de ocupación y el requerimiento regular de la unidad, pudiéndose aumentar el número valiéndose de la dotación hospitalaria si una situación de emergencia requiriese poner en funcionamiento las 5 camas disponibles.
- C- Monitor o canal de presión invasiva cada tres (3) camas. Disponible
- D- Monitor o canal de presión no invasiva cada cuatro (4) camas. Disponible
- E- Oxímetro de pulso cada dos (2) camas. Disponible
- F- Capnógrafo opcional.
- G- Respiradores para técnicas de respiración convencional. 1 cada 4 camas y no menos de 2 en la unidad. Existen tres respiradores disponibles para una dotación de cuatro camas. Al igual que para el caso de los monitores, puede recurrirse a

³ Crisis en terapia intensiva pediátrica: Análisis del Recurso Humano. Comité nacional de Terapia Intensiva.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

otros equipos disponibles en el hospital pero se trataría de una situación absolutamente excepcional.

- H- Carro de reanimación completo uno (1) en la unidad. Disponible
- I- Bombas de infusión de precisión una (1) por cama. Disponible
- J- Bomba de alimentación enteral una (1) cada 6 camas. Disponible
- K- Aspirador portátil cada 8 camas. No disponible. Existen sistema de aspiración central en todas las camas. En caso de necesitarse, en forma excepcional, puede recurrirse a los disponibles en la institución, habitualmente para traslado..
- L- Electrocardiógrafo por unidad. No disponible en la unidad, pero existe asignado a la internación de pediatría en continuidad. Por la tasa de uso del mismo, se considera más que adecuado.
- M- Marcapaso externo transitorio, uno (1) disponible para la unidad. Disponible.
- N- Bolsa de resucitación con reservorio en cada cama. Disponible.
- O- Equipo de cateterización venosa percutánea, 2 de cada tamaño para la unidad. Disponibles.
- P- Equipo para la disección venosa percutánea, drenaje pleural; punción abdominal; diálisis peritoneal Uno (1) por unidad. Disponible.
- Q- Ecografía portátil disponible en el Hospital. Si y médico ecografista de guardia pasiva.
- R- Equipo portátil de radiología disponible en el Hospital. Si.
- S- Camilla de transporte con monitor portátil de O₂ y ECG. Sí.

Todo el equipamiento descrito se encuentra en adecuadas condiciones de funcionamiento.

c) calidad de los insumos del sector de lavandería y limpieza.

Para ambas instituciones hospitalarias, entendiendo que ambas son objeto de requerimiento en este caso, las compras en materia de insumos de limpieza y lavandería son descentralizadas actualmente, es decir, son afrontadas con fondos propios. Las características de las compras y las adecuaciones frecuentes llevaron a esta instrumentación.

En ambos casos, se realiza por concurso de precios en la actualidad, en Ushuaia en forma semestral o trimestral de acuerdo al caso y en Río Grande en forma mensual o trimestre. Esta situación obedece a las dificultades de los proveedores para cumplir con las entregas de los insumos requeridos especialmente motivadas porque el stock es



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

comprometido especialmente por las fábricas que consumen mayor cantidad de volumen. Esta adecuación para dar flexibilidad al proceso de compra evita faltantes que pudieran generarse al declararse desierto algún renglón en licitaciones por mecanismos centralizados.

La adecuación de los productos para las necesidades de las instituciones hospitalarias es consignada por los Comités de Infecciones Hospitalarias y los Servicios de Farmacia que participan como veedores en el proceso de adjudicación de ofertas y se basan especialmente en las normas de calidad sobre higiene hospitalaria.

d) **entrega de indumentaria adecuada para el personal de limpieza y lavandería.**

El personal recibe indumentaria adecuada para el desarrollo de la tarea, generalmente tipo ambo.

De todas maneras, específicamente en el Hospital Regional Ushuaia la última compra fue diseñada especialmente para ambos sectores, recibiendo colaboración de Seguridad e Higiene del Ministerio de Trabajo. Los uniformes del plantel de mucamas fue entregada en el mes de Marzo y el del servicio de lavandería se encuentra en proceso avanzado de compra.

El Hospital de Río Grande no tiene expedientes ni requerimientos en curso.